PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

2018-2021

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

INTRODUCCIÓN:

México es una Nación cimentada en su riqueza cultural e histórica la cual se manifiesta en la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como en la diversidad de su oferta cultural tangible e intangible.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque es un icono representativo del Estado de Jalisco con un alto potencial cultural, turístico, de intercambio comercial y una declaratoria de "Pueblo Mágico" que le da un nuevo atractivo para proyectarse.

Hablar de San Pedro Tlaquepaque es hablar de una localidad que ha preservado, con orgullo, su herencia histórica-cultural a la par de enfrentar y adaptarse de manera eficiente y vanguardista a los retos que la metropolización y globalización le presenta, esto como un actor comprometido y capaz de promover una agenda responsable en materia de Cooperación Internacional.

Cabe señalar que nuestro municipio ha generado gran interés para otras localidades, tanto a nivel nacional como extranjeras; prueba de ello es que actualmente San Pedro Tlaquepaque cuenta con diez Acuerdo de Hermanamiento de los cuales cinco son con ciudades extranjeras y el resto con poblaciones nacionales.

AÑO	LOCALIDAD
1978	Glendale, California.
1991	Aurora, Illinois
1994	Metepec, Estado de México
1997	Oaxaca, Oaxaca
2001	Zapotiltic, Jalisco

AÑO	LOCALIDAD
2001	Benito Juárez Cancún, Quintana Roo
2002	La Antigua Guatemala Departamento e Zacatepec, Republica de Guatemala
2003	Springfield, Missouri
2007	Atwater, California
2010	Cozumel, Quintana Roo

A través de estos acuerdos de cooperación se busca el apoyo mutuo en las diversas áreas de interés que permitan afrontar los retos, oportunidades y problemáticas, a través del intercambio de información y buenas prácticas.

Es necesario y de gran importancia que aprovechemos la apertura y oportunidades que diversas instituciones y organismos públicos y privados ofrecen en materia de cooperación para generar los intercambios y beneficios que mejoren la calidad de vida de nuestras comunidades y sus habitantes, por lo cual debemos sentar las bases y mecanismos para llevarlos a cabo.

San Pedro Tlaquepaque debe seguir proyectándose como un referente nacional e internacional, con la capacidad de atender y satisfacer la demanda del turismo nacional e internacional e identificándolo por su competitividad como actor en la globalización mediante acuerdos internacionales que propicien el intercambio de experiencias, practicas e información que generen avances para solucionar y enfrentar las situaciones y retos que día a día se nos presentan

Se requiere de suma de voluntades y el trabajo continuo con la sociedad, ya que esta juega el papel mas importante como promotores y beneficiario de los proyectos conjuntos que se generen, con el respaldo de Académicos, Sector Privado y del Gobierno para retomar el camino y consolidar a San Pedro Tlaquepaque como una ciudad capaz de generar oportunidades que contribuyan al desarrollo humano, reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de las personas tanto en su territorio como al exterior del mismo; a través de la cooperación y promoción educativa, cultural, turística, científica y financiera, que en suma traerán a este municipio un fortalecimiento integral para sus habitantes.

Los integrantes de esta comisión, somos consientes de la importancia que esto representa; por lo cual asumimos con responsabilidad y compromiso esta encomienda y presentamos este plan de trabajo para contribuir a la causa.

MARCO JURIDICO:

El presente Plan de Trabajo, será el eje rector que guie las acciones y actividades que realizará la Comisión Edilicia de Cooperación Internacional durante la administración 2018-2021, las cuales serán de manera enunciativa mas no limitativa, estas con apego a las obligaciones y facultades establecidas en los artículos 73, 92 fracción XXII y 122 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

ARTÍCULO 73.- El Ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, funcionará mediante Comisiones.

[...]

ARTÍCULO 78.-Las comisiones tienen las siguientes funciones:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento a las Comisiones Edilicias.
II. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sobre los asuntos que le sean turnados.
III. Presentar al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos, dictámenes o propuestas tendientes a eficientar las funciones del gobierno municipal, dentro del área de su competencia.

ARTÍCULO 92.- Las comisiones permanentes serán:

[...]
XXIX. Cooperación Internacional.
[...]

Artículo 122.- Compete a la Comisión de Cooperación Internacional:

I. Realizar estudio y análisis de posibles acercamientos con organismos públicos, privados o no gubernamentales en temas de interés público del municipio de San Pedro Tlaquepaque;
II. Promover relaciones de cooperación internacional con gobiernos locales, organismos gubernamentales internacionales u organismos no gubernamentales nacionales o extranjeros con el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
III. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;

Promover la celebración de acuerdos interinstitucionales en temas de desarrollo social, desarrollo económico, educación, salud, cultura, participación ciudadana y seguridad pública con otros organismos públicos, privados o no gubernamentales.

IV. En general, velar por la difusión de la Cooperación Internacional del Municipio, orientando estas acciones hacia su incorporación al sistema internacional.

V. Orientar la política pública que en la materia deba observar el Municipio; y

VI. Asesorar al Presidente Municipal en la materia.

Así mismo, con este plan de trabajo se da cumplimiento a lo solicitado en el artículo 15 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Artículo 15. Información fundamental - Ayuntamientos

[...]
VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;
[...]

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COOPERACION INTERNACIONAL 2018-2021.

La Comisión Edilicia de Cooperación Internacional 2018-2021 es presidida por la **Regidora Miroslava Maya Ávila**, de conformidad a lo aprobado por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque en Sesión Solemne del día 01 de octubre 2018 quedando asentado bajo el Acuerdo No. 942/2018.

Integran la comisión como vocal el **Regidor José Luis Figueroa Meza**, de acuerdo a lo aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de octubre 2018 bajo el número de acuerdo 943/2018.

La Comisión Edilicia de Cooperación Internacional, oficialmente fue instalada el día 24 de octubre 2018, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

MISIÓN:

Fortalecer la participación de San Pedro Tlaquepaque como un actor que promueva una agenda responsable en materia de Cooperación Internacional; tendiente a impulsar el desarrollo del municipio a través de intercambios comerciales, sociales, culturales, técnico-científicos, de seguridad, medio ambiente, salud y cualquier otra área de interés que produzca un beneficio.

VISIÓN:

Que San Pedro Tlaquepaque sea reconocido no solo como una Ciudad Hermana cálida y de buena voluntad para relacionarse y estrechar lazos de amistad, sino como una ciudad con la capacidad y fortaleza para intercambiar experiencias e información; lo que nos permita establecer acuerdos internacionales para que de manera conjunta y bilateral enfrentemos los nuevos retos que se presentan, así como, intercambiar acciones y estrategias que nos permitan mejorar en el servicio y actuar diario.

OBJETIVO GENERAL:

Generar un mayor acercamiento y cooperación con Gobiernos nacionales y extranjeros, organismos públicos y privados, así como, no gubernamentales, con la finalidad de promover y logar de manera coordinada y conjunta intercambios en materia política, económica, social, cultural y demás áreas de interés, que coadyuven al desarrollo, fortalecimiento, promoción y fomento de nuestro municipio.

ACCIONES PARTICULARES:

1. Desarrollar las sesiones necesarias para el desahogo de los asuntos correspondientes a la comisión.

2. Realizar el estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas materia de esta comisión.

3. Revisar y analizar el marco normativo municipal en la materia, para proponer las reformas necesarias con la finalidad de adecuarlos a las leyes nacionales y estatales, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y cultural de municipal a través de la cooperación internacional

4. Impulsar políticas públicas que fortalezcan la promoción y acuerdos de cooperación internacional mediante hermanamientos, que conlleven a mejorar las condiciones socioeconómicas y que potencialicen la proyección de nuestra riqueza cultural.

5. Reactivar el acercamiento entre las ciudades con las cuales ya existe un hermanamiento y promover acuerdos con aquellas localidades nacionales y/o extranjeras que tengan el interés por conocer y participar con San Pedro Tlaquepaque

6. Propiciar e Impulsar el fortalecimiento de mecanismos de cooperación de carácter histórico, político, económico, turístico, educativo, cultural, artesanal y deportivo, y cualquier otra de beneficio directo a la población común entre Gobiernos locales y extranjeros

7. Mantener una permanente y continua comunicación con Gobiernos locales y extranjeros, organismos gubernamentales internacionales u organismos no gubernamentales nacionales o extranjeros, organizaciones sociales y universidades; con la intención de conocer sus propuestas para realizar actividades mutuas de apoyo, intercambio y cooperación

8. Proponer que dentro de la página web del Gobierno Municipal se genere un apartado donde se den a conocer los hermanamientos de nuestro municipio, así como las oportunidades y beneficios que los mismos generan a la comunidad.

A T E N T A M E N T E:

Integrantes de la Comisión Edilicia de

Cooperación Internacional.

12 Diciembre 2018.

Arq. Miroslava Maya Ávila

Regidora Presidenta de la Comisión

L.C.P. José Luis Figueroa Meza

Regidor Vocal de la Comisión.